

EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

LUIS ÁNGEL GARCÍA MELERO
Biblioteca Nacional (Madrid)

1. CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS COLECCIONES (DMDC)

El DMDC se crea mediante la Orden del Ministerio de Cultura de 10 de junio de 1993 (*BOE* del 24) en la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Biblioteca Nacional. Por Orden de dicho Ministerio de 8 de octubre de 1993 (*BOE* del 20) se resuelve el concurso obteniendo el puesto de director del DMDC el autor de la presente nota empezando a desarrollar sus funciones el 23 de octubre del citado año.

El director del DMDC, adscrito a la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional, figura por primera vez en la Resolución de 24 de noviembre de 1993 de la Comisión Interministerial de Retribuciones (*BOE* del 28 de diciembre) en la que se publica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.

2. MISIÓN

El DMDC tiene como misión fundamental procurar que la Biblioteca Nacional cumpla con sus funciones básicas de conservar la memoria escrita española y de ser el principal centro mundial de información y acceso a los documentos relacionados por su origen o su asunto con la cultura española. Para ello debe realizar la alta inspección y seguimiento del Depósito Legal y adquirir por los procedimientos de compra, canje y donativo, al menos, las publicaciones extranjeras más destacadas sobre España y las principales ediciones de obras de autores españoles producidas fuera de nuestro territorio.

3. ESTRUCTURA

El DMDC está todavía en una etapa de definición de contenidos y de adscripción o creación de unidades orgánicas. Hasta la fecha, sólo se ha adscrito al Departamento el Servicio de Ingreso de Fondos y Depósito Legal que, hasta el mes de octubre pasado, dependía del Departamento de Control Bibliográfico. Este Servicio, constituido por las Secciones de Depósito Legal, Canje y Publicaciones Menores, tiene, entre otras, las competencias de recibir y distribuir las publicaciones ingresadas por depósito legal; preseleccionar publicaciones y ejecutar los procesos de petición, seguimiento e ingreso de los libros, revistas, CD ROM y microfichas adquiridos por los procedimientos de compra y canje; seleccionar y controlar los donativos y efectuar un control bibliográfico básico de las publicaciones menores y literatura de quiosco.

El DMDC cuenta, además, con la Junta de Adquisiciones que es un órgano consultivo de la Biblioteca Nacional. Tiene como misión asesorar a la Dirección General en la política de adquisiciones de publicaciones tanto por el procedimiento de depósito legal como por los de compra, canje y donativo de acuerdo con los fines, funciones y objetivos de la institución. Asimismo se ocupa de seleccionar los libros, revistas, CD ROM y materiales especiales modernos (es decir: disponibles en los circuitos habituales de comercialización y distribución) preseleccionados por distintas unidades de la Biblioteca Nacional y de proponer a la Dirección General la compra de los materiales seleccionados.

Recientemente se ha constituido, dentro de la Junta de Adquisiciones, la Comisión de adquisiciones de materiales especiales y fondos antiguos. Tiene competencias en la selección y propuesta de compra a la Dirección General de los materiales ofrecidos por particulares, librerías anticuarias o en pública subasta.

4. PROYECTOS Y DESAFÍOS

El DMDC tiene la gran responsabilidad de ser el primer eslabón de la cadena de procesos y servicios bibliotecarios; su éxito o fracaso repercute en la mayoría de las unidades de la Biblioteca Nacional y, sobre todo, en la calidad y actualidad de la información contenida en los documentos que se ponen a disposición de los usuarios.

Uno de los desafíos que tiene planteado el DMDC es la reforma de la normativa de depósito legal vigente para adecuarla al Estado de las Autonomías, a los nuevos soportes y medios de edición y distribución y al concepto de lugar de producción. La edición electrónica ya es una realidad como lo son o lo van a ser en un futuro inmediato las bases de datos de texto completo

que circulan por las redes de telecomunicaciones. También es un hecho incontestable el que algunas editoriales españolas imprimen fuera de España por lo que no tienen obligación de entregar los ejemplares establecidos en la actual normativa. Lo mismo sucede con los CD ROM: aunque las instituciones creadoras y el contenido de las bases de datos sean eminentemente españolas, la producción material se realiza en el extranjero por lo que ningún CD ROM ingresa por Depósito Legal.

La ley y el reglamento que se elaboren deben contemplar la posibilidad de disminuir el actual número de ejemplares o de eximir del depósito legal a más tipos de documentos con el riesgo que ello supone de cara al futuro. Pero las cifras cantan. ¿La Biblioteca Nacional dispone o puede disponer en un futuro inmediato de los recursos y espacios necesarios para procesar, almacenar y servir los 121.320 títulos y los 590.637 ejemplares que ingresaron en 1993 por Depósito Legal? Y eso que 1993 fue un año negativo con relación a 1992, pues descendieron en 17.700 los títulos y en 94.300 los ejemplares recibidos por Depósito Legal. ¿Para qué recibir algunas clases de publicaciones que ni siquiera se pueden procesar o que reciben un tratamiento insuficiente para ponerlas a disposición de los usuarios? Son preguntas difíciles de responder, que exigen un importante análisis para encontrar la solución adecuada y que trascienden a lo estrictamente bibliotecario. En la respuesta también habría que tener en cuenta la futura configuración del Estado español y el concepto de cultura española. Sin dicho análisis cualquier contestación es, como mínimo, atrevida.

Otro desafío es la reorganización del canje de publicaciones. La Unión Europea ha roto las fronteras y, con ello, algunos de los postulados de esta actividad. ¿Tiene sentido continuar actuando de intermediario entre bibliotecas españolas y europeas que pueden realizar transacciones directamente, sin necesidad de la intervención de la Biblioteca Nacional que, hoy por hoy, sólo ralentiza el proceso y aumenta los costes? ¿Cómo recopilar el suficiente número de ejemplares de publicaciones oficiales españolas para cumplir con las Convenciones internacionales y los acuerdos bilaterales suscritos en esta materia? ¿Son suficientes los recursos actuales? ¿Está justificado su incremento en relación con los beneficios obtenidos?

Recientemente se han modificado algunos procedimientos relacionados con la selección y tramitación de las compras de publicaciones. La experiencia dirá si son adecuados o no, pero alguna modificación había que realizar en un momento de importante crisis económica en la que habría (no sólo en lo relativo a la compra de publicaciones) que sopesar hasta la última peseta de cada concepto presupuestario. A veces hay que ser inflexible, aunque los compañeros no comprendan las argumentaciones.

Aunque la historia y la teoría sobre las bibliotecas nacionales establecen las grandes líneas de lo que debe ser una política de adquisiciones de este ti-

po de instituciones, nuestra Biblioteca Nacional requiere que se definan las políticas de compra, canje y donativos para tener un Norte que oriente los difíciles y complejos procesos de selección, una de las principales funciones que puede y debe realizar un bibliotecario. Pero tras la definición palpita una cuestión más profunda: ¿continúan siendo válidas en la sociedad actual las ideas cristalizadas? ¿Las bibliotecas nacionales deben mantener los antiguos y sólidos conceptos o deben complementarlos con otros nuevos que las conciben como instituciones eminentemente de servicios? Tras la política de adquisiciones subyace la concepción que se tenga de algunas de las funciones que debe realizar la biblioteca nacional.

Otro proyecto o desafío es la evaluación de las colecciones y de los servicios que, en última instancia, es la prueba de fuego para saber si la política de adquisiciones es correcta o si debe ser reorientada hacia las demandas reales de los usuarios. ¿Se está utilizando una publicación cuya suscripción es elevadísima? ¿Hay que comprar tantas publicaciones de una materia determinada? La automatización de la circulación y la realización periódica de encuestas entre los lectores son algunos de los procedimientos para despejar estos interrogantes.

Hay más proyectos (revisión de procedimientos; automatización de las relaciones de publicaciones enviadas por las Oficinas Provinciales de Depósito Legal; módulo de adquisiciones de ARIADNA...) que acometer, pero también hay tiempo para ir haciéndoles frente sin angustias ni premuras que conduzcan a cometer errores.